



ACTA

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con quince minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, se lleva a cabo Reunión de la Comisión de Juventud y Niñez, en la Sala Benito Juárez, ubicada en el mezzanine de las instalaciones del poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

Asunto 64

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley para la Atención Médica Integral del Cáncer en la Niñez y en la Adolescencia para el Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 124

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción VII, al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, atención y erradicación del matrimonio forzado en el Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zubía Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto



Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos:

Asunto 42

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de alienación parental.

Iniciador o Promovente: Grupo parlamentario del PAN

Asunto 103

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)

Asunto 314

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de contemplar la alienación parental, como causal de pérdida de la patria potestad.

Iniciador o Promovente: Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA)

Asunto 341

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo Estatal de la Juventud.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA



VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías en funciones de Secretaria, por instrucciones de la Diputada Magdalena Rentería Pérez, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Saúl Mireles Corral

La **Dip. Jael Argüelles Díaz**, presentó justificante.

Una vez verificada la asistencia, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez declaró que existe el quórum para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Magdalena Rentería Pérez procedió a dar lectura al mismo y solicitó la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad de las y los presentes.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, omitió la lectura del acta de la reunión anterior, toda vez que fue



hecha del conocimiento de las y los integrantes con la debida antelación. No habiendo observaciones fue aprobada por todos los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, la diputada Magdalena Rentería Pérez, dio informe de turno de los asuntos identificados con los números: **Asunto 64** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley para la Atención Médica Integral del Cáncer en la Niñez y en la Adolescencia para el Estado de Chihuahua y **Asunto 124** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción VII, al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, atención y erradicación del matrimonio forzado en el Estado.

V. En relación al quinto punto del orden del día, la diputada dio voz a la secretaría técnica para que realizará una breve descripción de los asuntos a tratar.

Respecto a los **asuntos 42 y 314** tratados de manera conjunta por acuerdo de la comisión por tratarse del mismo asunto, si bien se consideran viables los asuntos de acuerdo a disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se propone la realización de mesas técnicas, a fin de no violentar las limitaciones que la misma considera importantes al momento de legislar.

Respecto al **asunto 103**, se considera pertinente y necesaria la modificación al artículo 55 de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua ajustando las disposiciones normativas vigentes en materia de víctimas, tal como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/04

lo propone la iniciadora, a fin de dar certeza jurídica a la infancia y juventud víctima de delitos.

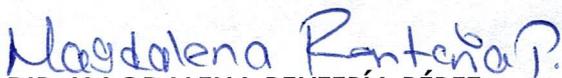
Al respecto por instrucciones de la presidenta, la Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, sometió a votación el sentido del dictamen, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes el sentido positivo del asunto.**

Finalmente, respecto al **asunto 341**, que pretende hacer modificaciones en la estructura y funcionamiento del Consejo Estatal de la Juventud, la secretaria técnica manifestó la necesidad de someter previamente a consulta el presente asunto por tratar temas referentes a pueblos y comunidades indígenas, así como de personas con discapacidad.

V.- En cuanto al último punto del orden del día a desahogar y no habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la reunión a las diez horas con treinta y dos minutos el mismo día de su fecha.

FIRMAN

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

PRESIDENTA


DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN
SECRETARIO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ, CELEBRADA EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA BENITO JUÁREZ DE ESTA SEDE LEGISLATIVA.